Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 02/04/2025

Fecha de evaluación: 07/02/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Paz y Convivencia Ciudadana, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Paz y Convivencia Ciudadana, A.C.
Siglas o acrónimo:	Paz y Convivencia
Fecha de constitución:	14/09/2009
Misión:	Implementar acciones de prevención de la violencia a través de un enfoque de cultura de la paz dentro del ámbito familiar, escolar y comunitario para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas a nivel nacional.
Tipo de actividades y ámbito:	- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	Luis Carlos Echavarria Bolívar
Presidente:	Horacio Echavarría González
Estados financieros:	Auditados por el despacho Ramiro Valles y Asociados, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 35,907, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 14 de septiembre de 2009, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PCC091114C95. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PCC09111408011. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Avenida Independencia, número 5603, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 413 1170
Correo electrónico:	contacto@pazconvivencia. org
Página de internet:	www.pazconvivencia.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito local. - Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Coprev), ámbito municipal.
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Prestación de servicios gratuitos. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipo informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$36,245,321
Gasto total	$32,032,204
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	9,568
Número de empleados	416
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/424

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Paz y Convivencia Ciudadana, A.C. (Paz y Convivencia), surgió en septiembre de 2009, a raíz de la violencia en el estado de Chihuahua, ya que un grupo de profesionistas en áreas de psicología, docencia y trabajadores sociales se reunieron con el objetivo de emprender acciones de prevención del delito con el fin de contrarrestar la percepción de inseguridad que se vivía en la ciudad. Asi que decidieron trabajar el programa de horario extendido en escuelas ubicadas en polígonos de alta incidencia delictiva, bajo el Modelo Ampliando el Desarrollo de los Niños (ADN), de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), así como la recuperación y apropiación de espacios públicos ubicados en zonas prioritarias.

Actualmente, se trabaja con actividades de reforzamiento académico, deporte, cultura y atención psicológica, así como la prevención y atención de la violencia sexual infantil.

MISIÓN

Implementar acciones de prevención de la violencia a través de un enfoque de cultura de la paz dentro del ámbito familiar, escolar y comunitario para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas a nivel nacional.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima segunda de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad, así como de zonas prioritarias de los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Camargo, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo de Parral, Meoqui y Saucillo.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes de 5 a 18 años de edad, de escasos recursos económicos, que viven en polígonos de alto índice delictivo donde se presentan situaciones de violencia física o psicológica, hacinamiento, con bajo rendimiento académico y desnutrición, así como los padres de familia y docentes. En el 2023 se beneficiaron a 9,568 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización enfoca sus diferentes programas en actividades académicas, lúdico-culturales, deportivas, de habilidades para la vida, a través de instituciones educativas en conjunto con un equipo interdisciplinario que brinda atención a NNA. En el 2023 se realizaron los siguientes programas:

- Modelo ADN. Se busca desarrollar habilidades y capacidades, con un enfoque a la prevención social de la violencia y la delincuencia, dirigida a NNA que viven en contextos de vulnerabilidad. Se implementó en escuelas de nivel básico ubicadas en polígonos con altos índices de pobreza y desintegración social con actividades de reforzamiento académico, atención psicológica, activación física y se brinda alimentación. Se atendieron a 1,128 NNA, durante el año se realizaron evaluaciones psicológicas en temas de depresión, ansiedad, trastorno de estrés agudo, aprendizaje, bullying y abuso sexual infantil.

- Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mi comunidad. Se promueve la participación de la ciudadanía en la denuncia y en la prevención de las violencias. Se ofrecen actividades deportivas, culturales y de fomento a la cohesión social, con la finalidad de promover la participación ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro abandono y con inseguridad. Se atendieron a 3,573 usuarios, los cuales participaron en elaboración de murales, círculos comunitarios, paseos recreativos, elaboración de proyectos de presupuesto

participativo, eventos que fomenten cultura de paz, entre otros.

Proyectos 2023:

- Atención a primeras infancias. Realizado en junio 2023-agosto 2024, en conjunto con Fondo Unido, I.A.P.

- ¡Cuéntamelo a mí!. Realizado en el periodo 2023-2024, en conjunto con Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., la Fundación Ficosec, A.C., y Fechac, con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía en la denuncia y en la prevención de la violencia sexual contra NNA, así como la omisión de cuidados en los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo de Parral, Meoqui y Saucillo. Asi mismo, se atienden a NNA víctimas de violencia sexual que están llevando un proceso legal, para lo cual se les brinda asesoría jurídica y atención psicológica, además de brindar un acompañamiento psicológico y legal a los referentes familiares de las víctimas. Se atendieron a 4,867 usuarios, con sesiones de psicoterapias, talleres de yoga, pláticas informativas, clases de arte, círculos de paz, asesoría y acopañamiento procesal, así como talleres a docentes y a personas cuidadoras de infantes. El área jurídica atendió a 26 denuncias, se realizó un proceso penal y 12 vinculaciones a procesos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de $36,245,321 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes a un 95% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 95% y en conjunto las empresas, los donantes particulares y otros ingresos, representaron menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Correspondientes a un 5% del ingreso anual. El Gobierno del Estado de Chihuahua representó el 3%, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua el 2% y el Municipio de Cuauhtémoc menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Implementar acciones de prevención de la violencia a través de un enfoque de cultura de la paz dentro del ámbito familiar, escolar y comunitario para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas a nivel nacional.

Programas y/o actividades

Paz y Convivencia realiza actividades en zonas en situación de vulnerabilidad, enfocadas a generar y preservar un ambiente armónico en el ámbito familiar, escolar y comunitario, abarcando las necesidades nutricionales, psicológicas, entre otras, a través de herramientas en las que se involucra a los beneficiarios para fomentar espacios seguros. Para mayor información de sus programas y proyectos, puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 1. Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida a las personas y grupos de personas de escasos recursos económicos, (...) con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismas y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades, a través de la promoción, impartición, fomento, estímulo de actividades y cursos, (...) 5. Realizar cursos, conferencias, talleres, charlas y compañas que fomenten la prevención de la violencia, dirigidas a personas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y a sus referentes familiares; todas ellas de escasos recursos económicos. 9. Elaborar y difundir programas preventivos, para combatir y prevenir todo tipo de violencia en contra de las mujeres, hombres, niñas, niños, personas adolescentes y jóvenes (...) 10. Promover, organizar, formentar, desarrollar, realizar y difundir programas de educación y cultura para la paz en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior, tanto para formar a los y las estudiantes en habilidades y conocimientos para la paz, como capacitar al profesorado de los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior para el fomento de la convivencia y la educación en el conflicto e institucionalizar los principios de la educación y cultura para la paz en los centros escolares (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mi comunidad, 40%.
- Modelo ADN, 30%.
- Proyecto ¡Cuéntamelo a mí!, 30%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023-2028, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 25 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su misión, visión, valores y teoría de cambio. Seguido de los objetivos estratégicos, y la manera de lograrlos en cada uno de sus programas/proyectos, se presenta de la siguiente manera:

- Tema (objetivos).
- Metas a corto plazo (2024), mediano plazo (2025-2026) y largo plazo (2027-2028).

Se describen cada uno de los programas que forman parte de los modelos de intervención en donde se menciona su objetivo, actividades, metas y objetivos internos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los temas del proyecto "Cuéntamelo a mi", así como su meta a mediano plazo: "Disminuir las secuelas ocasionadas por la violencia sexual en NNA víctimas por medio de la atención psicológica y orientación jurídica para incrementar la edad de desarrollo de NN y desarrollar habilidades resilientes en NNA". Meta a mediano plazo: "Incrementar la presencia del proyecto en al menos un 20% más municipios".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 25 de enero de 2024: "(...) presenta los presupuestos de cada uno de los proyectos activos de manera informativa y explica el seguimiento que se le da en cada monitoreo por parte de los donantes llevando así el control del ejercicio según los formatos de seguimiento presupuestal, mismos que son monitoreados periódicamente por de los donantes".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados del seguimiento son los coordinadores de cada programa/proyecto en conjunto con el área de administración y dirección. Mensualmente, el encargado de monitoreo y evaluación interno es quien revisa las evidencias de cada actividad realizada y verifica el cumplimiento de las metas operativas según lo que indica la teoría del cambio correspondiente, asi mismo, el director se reúne con los coordinadores para revisar los avances

y principales situaciones que se presenten en los programas/proyectos. El área de administración se encarga de llevar el seguimiento del manejo de los recursos financieros de cada programa/proyecto, manteniendo informado al director sobre el uso de los recursos.

De manera cuatrimestral el director presenta en las reuniones del Consejo Directivo las actividades y resultados obtenidos en el periodo, así como los planes que se van generando en la organización.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se recaban los datos de cada uno de los usuarios por medio de las solicitudes de ingreso al programa que los padres o tutores o usuarios llenan y firman, además se genera listas de asistencia, memorias fotográficas de cada una de las actividades que se realizan. Para los servicios de terapia psicológica, se cuenta con un expediente de cada usuario que recibe terapia, en donde se registra tanto el tamizaje inicial como las sesiones que recibe con los avances en el tratamiento, así como un reporte final al concluir con el número de sesiones programadas con el fin de evidenciar la eficacia de la intervención. Para los demás programas/proyectos, se realizan llamadas de seguimiento a los usuarios, encuestas de satisfacción y testimoniales de la atención.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 25 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de personas que incrementan su percepción de seguridad en su comunidad.
- Número de familias de NNA que han sufrido violencia sexual que interponen denuncias.
- Comparación (antes y después de la atención) de niveles de trastorno de depresión, ansiedad, trastorno de estrés agudo, aprendizaje y bullying en NNA.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 4 de septiembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea, pero cuando menos compuesto de tres miembros (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Horacio Echavarría González.
Secretaria: Amelia Valdez Aguirre.
Tesorero: Jorge Fernando García Schmitt.

Primer vocal: Jesús Bulmaro Vaca Cortés.
Segunda vocal: Emma Cecilia Olivares Gándara.
Tercer vocal: Fausto Sandoval Villa.
Cuarta vocal: Jésimel Vaca Gameros.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en cuatro ocasiones, sin embargo, al no contar con la mayoría de asistencia en al menos una de ellas, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 16 de febrero, 38%.
- 25 de mayo, 38%.
- 27 de julio, 50%.
- 28 de septiembre, 43%.

Promedio de asistencia anual

42%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se encontró que cuatro de los integrantes no asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en el año, dando a dos de ellos de baja en la siguiente asamblea, sin embargo, dos siguen formando parte del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 5

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron cinco personas (vocales), se dieron de baja a tres (secretaria, tesorera y vocal), así mismo, en el 2023 ingresaron dos personas (tesorero y vocal) y se dio de baja a tres (presidenta y vocales).

Incorporaciones	7
Bajas	6
Permanencia	5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	7
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Dos vocales mantienen un vínculo familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros el Consejo Directivo no podrán guardar parentesco con el director.
- Los miembros del Consejo Directivo deberán ser miembros honorarios y no podrán recibir ningún tipo de sueldo, honorarios o gratificaciones por su participación.
- Los empleados y los miembros del Consejo Directivo no podrán participar en convocatorias para participar como proveedores de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión,

firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Horacio Echavarria González.
Director: Luis Carlos Echavarría Bolívar.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2023**	**%**	**Año 2022**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$1,639,710**	**4.52**	**$5,557,370**	**45.27**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$1,619,990		$5,514,370	
Participación en programas municipales	$19,720		$43,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$34,592,411**	**95.44**	**$6,717,784**	**54.73**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$34,418,243		$6,153,742	
Empresas	$145,625		$559,542	
Donantes particulares	$28,543		$4,500	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$-	
Otros ingresos	**$13,200**	**0.04**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$13,200		$-	
Total de ingresos públicos	**$1,639,710**	**4.52**	**$5,557,370**	**45.27**
Total de ingresos privados	**$34,605,611**	**95.48**	**$6,717,784**	**54.73**
Total de ingresos	**$36,245,321**		**$12,275,154**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $36,245,321 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $1,639,710 pesos, equivalentes al 5% de los ingresos anuales. Los apoyos estatales sumaron $1,619,990 pesos, conformados por la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua con $999,990 pesos, para el proyecto ¡Cuéntamelo a mí! y el DIF del Estado de Chihuahua con $620,000 pesos. Los apoyos municipales sumaron $19,720 pesos, representaron menos del uno por ciento, conformado en su totalidad por el Municipio de Cuauhtémoc para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron $34,605,611 pesos, equivalentes al 95% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las fundaciones con $34,418,243 pesos, proporcionales al 95%, destacando la participación de Fechac con $22,842,070 pesos, para la realización de sus programas y proyecto "¡Cuéntamelo a mí!, la Fundación Ficosec, A.C., con $10,576,173 pesos, para su programa "Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mi comunidad" y su proyecto "¡Cuéntamelo a mí!"; y Fondo Unido, I.A.P., con $1,000,000 pesos, para el proyecto "Atención a primeras infancias".

Las empresas totalizaron en $145,625 pesos, le siguieron los donantes particulares con $28,543 pesos, y el rubro de otros ingresos con $13,200 pesos, se conformaron por las actividades de procuración de fondos, en conjunto representaron menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio	
Fechac	
Contribución en el año de estudio	63%
Principal donante del año anterior	
Ficosec	
Contribución en el año anterior	41%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de tres entidades de gobierno (dos estatales y una municipal), fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	95%
Gastos de administración	5%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: venta de hamburguesas.

Retorno en actividades de procuración de fondos $56.37

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó dos convenios y su política de procedimiento de donativos, donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Existe una cuenta bancaria para cada proyecto exclusivamente.
- El encargado de compras deberá contar con los presupuestos autorizados por cada programa/proyecto y será responsable de llevar el control de gastos e ingresos por programa/proyecto.
- Cada programa/proyecto cuenta con una capeta electrónica con los detalles del mismo que incluye los comprobantes fiscales correspondientes a las compras, así como el pago de honorarios y servicios que incluye el programa/royecto.
- Mensualmente se capturan los comprobantes correspondientes al ejercicio de los diferentes presupuestos.
- Periódicamente (según lo indica el convenio) el área de monitoreo y evaluación por parte del donante revisa detalladamente todo el material probatorio que contiene evidencia de las actividades, cumplimiento de metas, así como el ejercicio del presupuesto acorde a lo establecido en el convenio.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 29 de agosto de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las compras deberán ser autorizadas por la dirección y/o coordinación del programa/proyecto.
- El encargado de compras adquiere mínimo dos cotizaciones de los materiales (cuando aplique) y buscará las mejores opciones de compra.
- El encargado de compras deberá contar con los presupuestos autorizados por cada programa/proyecto y será responsable de llevar el control de los gastos e ingresos.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en $46,041,683 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 25 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos ADN en los municipios donde se tiene presencia, 72%.
- Gastos 1,2,3 por mi y por mi comunidad, 28%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Paz y Convivencia nos entregó los presupuestos para cada uno de sus programas del 2023, sin embargo, no se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel moderado-alto de endeudamiento y un cambio razonable en el patrimonio, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con $4,490,853 pesos. Estas representaron un 44.39% del activo total y un 79.82% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $4,444,694 pesos y deudas de $4,490,853 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.99 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por $4,213,117 pesos, equivalente a un 11.62% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de $4,444,694 pesos y un gasto anual acumulado de $32,032,204 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 14%, lo que indica que Paz y Convivencia no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$8,955,783**	**$4,416,574**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$4,444,694	$1,362,693
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$4,511,089	$3,053,881
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$1,160,962**	**$142,338**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$-	$-
IV. Bienes muebles	$1,160,962	$142,338
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$10,116,745**	**$4,558,912**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$4,490,853**	**$3,146,137**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$4,490,853	$3,146,137
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$5,625,892**	**$1,412,775**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$5,625,892	$1,412,775
I. Patrimonio social	$-	$-
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$1,412,775	$108,636
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$4,213,117	$1,304,139
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$10,116,745**	**$4,558,912**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$4,213,117**	**$1,304,139**
1. INGRESOS	**$36,245,321**	**$12,275,154**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$36,232,121	$12,275,154
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$-	$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$13,200	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$32,032,204**	**$10,971,015**
2.1 Gastos por misiones o programas	$-	$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$32,019,505	$10,955,458
2.3 Gastos financieros	$12,699	$15,557
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$1,412,775**	**$108,636**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$5,625,892**	**$1,412,775**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$4,213,117**	**$1,304,139**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$5,625,892**	**$1,412,775**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.96%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	4.52%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	95.44%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.04%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	95.48%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	4.52%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	1.25
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	1.25
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	79.82%
Relación deuda total / activo total	44.39%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.99
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.99
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.44
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	13.88%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	13.88%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	11.62%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su cuenta de Instagram: "Somos una asociación civil que tiene como objetivo el llevar a cabo acciones de prevención de la violencia en el ámbito familiar y escolar".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Paz y Convivencia nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, dos informes parciales del año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Redes sociales.
- Evento dirigido a los públicos de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y/o final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.pazyconvivencia.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre su misión, programas, semblanza de su Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (Paz y Convivencia Ciudadana A.C.) e Instagram (@pazyconvivenciaciudadana).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de su página web, donde además cuenta con una nota que dice: "Cumplimiento de la obligación de transparencia del SAT para donatarias autorizadas: Ingresa a https://portalconsdonazr.sat.gob.mx/Consulta/Acceso y utiliza el RFC: PCC091114C95. (...) ", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal de transparencia del SAT, sin embargo, se ha encontrado que Paz y Convivencia no presentó sus informes 2022, 2023 y 2024 y se encuentra como organización inactiva en el portal de de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Paz y Convivencia nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntario, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar En el 2023 contaron con 8 y en el 2024 con 7 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Género indistinto.
- Procuración de fondos: con experiencia en organización de eventos.
- Para las actividades de talleres/clases: con experiencia en impartición de talleres culturales y/o deportivos.
- Para terapias: de 25 años en adelante, género indistito, con grado en psicología con experiencia en terapia cognitivo-conductual.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Paz y Convivencia nos entregó su manual de voluntario en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en procuración de fondos.
- Impartición de talleres culturales y/o deportivos.
- Realizar terapias (actividad exclusiva para personas que cumplen con el perfil).
- Apoyo en diseño de página web, manejo de redes sociales y diseño de material publicitario.

Plan de formación

- Historia de la organización e introducción.
- Programas y proyectos.
- Disponibilidad requerida para el área de apoyo.
- Derechos y responsabilidades del voluntario.
- Primeros auxilios psicológicos.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí
Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

http://www.pazconvivencia.org/wp-content/uploads/2017/10/AvisodePrivacidadPAZ.Web_.pdf

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2023-2028.
- Presupuesto por programas 2023.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”, emitida por el SAT.
- Copia simple de la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes parciales entregados a donante (privado) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.